Tunja, 23 ABR 2025

Señores
**COMITÉ DIRECTIVO**
**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA**
Gerente

**REF.**: APROBACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EXCLUSIVOS PARA PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

| ÍTEM | OBJETO DEL CONTRATO | JUSTIFICACIÓN | VALOR DEL CONTRATO | RUBRO |
|---|---|---|---|---|
| N/A | SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EXCLUSIVOS PARA PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA | En virtud de las necesidades, para la vigencia 2025 para garantizar la prestación de los servicios de salud, se hace necesario cubrir el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS EXCLUSIVOS PARA PACIENTES DE CUIDADO INTENSIVO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.<br><br>La presente necesidad está acorde como lo indica el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, en Resolución 376 de 2024 por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, *Artículo 29 Contratación Directa numeral 2 por la naturaleza ítem d)* Contratación con proveedores exclusivos<br><br>Por lo anterior se debe garantizar el cumplimento y desarrollo de las actividades de la institución en la prestación de servicios de salud brindando una atención adecuada con los derechos mínimos vitales de quienes | SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($69.146.640.00) | MATERIAL MEDICO QUIRURGICO 245010303 |

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | hacen uso de nuestros servicios brindando oportunidad en la atención de nuestros usuarios.<br><br>Se requiere en adelante el trámite correspondiente para la adquisición de dichos insumos. | | |

Sin otro particular

Atentamente

**ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL**
Subgerente de Servicios de Salud.

**DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA**
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

**ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS**
Tecnóloga Líder de Servicio Farmacéutico

FECHA: 23/04/25

**Adriana Ximena Galindo Sandoval**
Subgerente de Servicios de Salud.

**Víctor Manuel Sánchez Vargas**
Subgerente Administrativo y Financiero

**Gloria Yaneth Manrique Abril**
Asesor Desarrollo de Servicios

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD